

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dr. DANIEL ALONSO CASTRO PIÑA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada.

Ciudad

Ref.: **ROGOSO REDES Y COMUNICACIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, NIT 900.876.979-9, **EXPEDIENTE 99094**.

YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO en mi calidad de LIQUIDADOR del proceso de la referencia, en la oportunidad procesal, en cumplimiento a las órdenes impartidas en el auto No. 407-007806 del 31 de mayo de 2023, me permito presentar **rendición final de cuentas de cuentas** y el reporte de los pagos efectuados según la adjudicación efectuada, en los siguientes términos:

1. RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

En Cumplimiento al Auto No. **433-006583**, del 31 de mayo de 2021 que designo al liquidador e impartió las órdenes del proceso de liquidación judicial simplificada, se dio cumplimiento en los siguientes términos:

1. **DUODÉCIMO, CAUCION JUDICIAL:** se remitió póliza judicial No. 21-41-101013443, con radicado No. 2021-02-027362 del 08 de julio de 2021
2. **DECIMO QUINTO, EMBARGO Y SECUESTRO:** De conformidad con el auto No. 407-000715, el día 16 de noviembre de 2021 en el domicilio de la sociedad, se realizó el embargo y secuestro de los vehículos identificados con placas WMZ668 y WMZ653 y entrega de los libros y papeles sociales.
3. **DECIMO SEPTIMO, FORMULARIO DE REGISTRO DE EJECUCIÓN CONCURSAL:** Radicado No. 2021-01-443124 del 08 de Julio de 2021.
4. **DECIMO OCTAVO, CONTRATOS CONSERVACION DE ACTIVOS** Radicado No. 2021-01-443124 del 08 de Julio de 2021.
5. **DECIMO NOVENO, ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Radicado No. 2021-01-463521 del 23 de julio de 2021.
6. **VIGESIMO PRIMERO, RELACION DE CONTRATOS DE TRABAJO** Radicado No. 2021-02-018901 del 15 de julio de 2021
7. **VIGESIMO TERCERO, CONSTANCIA DE ENVIO DE COMUNICACIONES A JUZGADOS, FIDUCIARIAS Y NOTARIAS:** Radicado No. 2021-01-443124 del 08 de julio de 2021.
8. **VIGESIMO CUARTO, PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y TRASLADO:** En cumplimiento a lo ordenado, mediante memorial 2021-03-008460 de 23 de agosto de 2021, presentó al despacho Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, e inventario valorado de bienes, junto con los soportes que sirvieron de soporte para la elaboración del mismo.
9. **VIGÉSIMO SEXTO:** en cumplimiento a lo ordenado se ajustó la información financiera.

10. **VIGÉSIMO SEPTIMO:** Radicados mediante la página de la superintendencia de sociedades bajo los radicados No. 2022-01-171122 del 28 de marzo de 2022 y No. 2023-01-168914 del 31 de marzo de 2023.
11. **VIGÉSIMO OCTAVO:** Se presentó declaración de renta del año 2021 el 29 de mayo de 2022, declaración de renta del año 2022 el 02 de mayo de 2023, y declaración de retención en la fuente periodo enero 2023, fue presentada y pagada el 17 de febrero de 2023.

Las retenciones que se efectuaron en los pagos de las adjudicaciones se cancelaran en la fecha determinada en el calendario tributario.

12. **TRIGESIMO PRIMERO: INFORME NOVEDADES RETIRO DE PERSONAL,** Radicado No. No. 2021-02-018901 del 15 de julio de 2021
13. **TRIGESIMO SEXTO BLOG VIRTUAL:** Con la apertura al proceso de liquidación judicial, se asignó el siguiente Link que contiene información del proceso <https://operacionestrategica.com/page/reorganizacion>, Radicado No. 2021-01-443124 del 08 de Julio de 2021
14. Mediante radicado No. 2021-01-539178 del 03 de septiembre de 2021 se solicitó al despacho fijar fecha y hora para la diligencia de secuestro de los bienes de la sociedad, vehículos identificados con placas WMZ668 y WMZ653 y entrega de los libros y papeles sociales.
15. De conformidad con el auto No. 407-000715 del 16 de noviembre de 2021, que fijo fecha para la diligencia de embargo y secuestro de los bienes de la concursada y de entrega de los libros, documentos sociales, diligencia que se realizó el mismo día 16 de noviembre de 2021 en el domicilio de la sociedad, por la que se hizo entrega de los vehículos identificados con placas WMZ668 y WMZ653, inventario y entrega de los libros y papeles sociales.
16. Mediante radicado No. 2022-01-195011 del 29 de marzo de 2022, se presentó escrito describiendo las objeciones presentadas por los acreedores.
17. El 25 de abril de 2022 se celebró audiencia de resolución de objeciones contenida en el acta No. 407-000628, se aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos e inventarios de bienes.
18. En cumplimiento a las ordenes emanadas por el juez concursal en la audiencia referida, respecto del numeral décimo cuarto, se allegó contrato de depósito suscrito con la sociedad ATS GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S, para la Custodia, Almacenamiento y Administración, transporte inicial e inventario de los archivos de la sociedad, y en cumplimiento, el archivo fue entregado a la empresa de archivo el día 13 de abril de 2023.
19. Mediante radicado No. 2022-01-562836 del 18 de julio de 2022, se aportó contrato de promesa de compraventa de los vehículos identificados con placas WMZ668 y WMZ653
20. Mediante radicado No. 2022-01-562839 del 18 de julio de 2022, se aportó relación de los gastos de administración, con el fin de ser incluidos en el proyecto de adjudicación de bienes.
21. Mediante radicado No. 2022-01-577914 del 22 de julio de 2022, se aportó soportes de los depósitos judiciales constituidos en razón de la venta de los bienes de la sociedad deudora.
22. Mediante radicado No. 2023-01-440059 del 16 de mayo de 2023, se aportó, proyecto de adjudicación, debidamente ajustado.
23. Mediante auto No. 407-007806 del 31 de mayo de 2023, se aprobó, el proyecto de adjudicación presentado y ordeno entrega de títulos judiciales y el respectivo pago de gastos

de administración y créditos de primera clase laboral de la liquidación y reorganización a prorrata.

2. PAGOS DE LA ADJUCACION

Gestiones realizadas a las órdenes del auto No. 407-007806 del 31 de mayo de 2023, respecto de los pagos realizados conforme a la adjudicación:

- Respecto a los gastos de administración:

BENEFICIARIO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	SOPORTES
ATS Gestión Documental SAS	\$ 1.599.815	27 de marzo de 2023	Transferencia electrónica	- Factura electrónica de venta. - Comprobante de pago
Sonia Urrego Fúquene	\$ 2.605.500	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	- Paz y salvo debidamente suscrito - Comprobante de egreso debidamente suscrito
Viajes y Conexiones Express SAS	\$ 4.060.000	12 de julio de 2023	Transferencia electrónica	- Paz y salvo debidamente suscrito - Comprobante de pago.
Superintendencia de Sociedades	\$ 1.894.992	10 de julio de 2023	Consignación bancaria.	- Cuenta de cobro No. 13257810 - Cuenta de cobro No. 14443810 - Comprobantes de pago

- Respecto a los créditos primera clase laboral de la liquidación y reorganización:

BENEFICIARIO	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	SOPORTES
Yeison Estiven Gallego Colorado	\$ 3.853.120	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	- Paz y salvo debidamente suscrito - Comprobante de egreso debidamente suscrito
Colfondos	\$ 125.403	12 de julio de 2023	Transferencia electrónica	Comprobante de pago.

Porvenir	\$ 2.510.683	12 de julio de 2023	Transferencia electrónica	• Comprobante de pago.
Héctor Emilio Álvarez Moreno	\$ 437.540	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	• Paz y salvo debidamente suscrito • Comprobante de egreso debidamente suscrito
Cristian Camilo Caicedo Granada	\$ 17.749.606	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	• Paz y salvo debidamente suscrito • Comprobante de egreso debidamente suscrito
Yeison Estiben Gallego Colorado	\$ 10.705.588	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	• Paz y salvo debidamente suscrito • Comprobante de egreso debidamente suscrito
Johana Carolina Jiménez Cetina	\$ 3.650.344	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	• Paz y salvo debidamente suscrito • Comprobante de egreso debidamente suscrito
Fabián Stiven Mejía Basabe	\$ 1.088.566	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	• Paz y salvo debidamente suscrito • Comprobante de egreso debidamente suscrito
Crisanto Miguel Riaño Alarcón	\$ 889.717	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	• Paz y salvo debidamente suscrito • Comprobante de egreso debidamente suscrito
Andrés Camilo Velásquez Loaiza	\$ 48.986	11 de julio de 2023	Transferencia electrónica	• Paz y salvo debidamente suscrito • Comprobante de egreso debidamente suscrito

Me permito relacionar los acreedores de seguridad social, que a pesar de los reiterados correos electrónicos y llamadas efectuadas a fin de que remitieran las planillas de pagos y certificaciones bancarias encaminadas a efectuar el pago de las correspondientes acreencias, no fue posible que las entidades remitieran la información antes mencionada, por lo cual a la fecha no se han realizado los pagos.

BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
Colpensiones	900.336.004	\$ 2.216.917
Famisanar EPS	830.000.356	\$ 423.993
Salud Total EPS	800.130.907	\$ 2.043.423

Así mismo, me permito relacionar los acreedores laborales de la reorganización, los cuales fueron contactados a los números telefónicos registrados en archivos contables entregados por el ex – representante de la sociedad en la diligencia de entrega de libros y documentos sociales celebrada el 16 de noviembre de 2021 a las 9:00 am en las oficinas de la sociedad concursada, números telefónicos que desvían las llamadas a buzón de voz, imposibilitando la comunicación, por lo cual a la fecha no se han realizado los pago.

BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
Yesid Antonio Almanza Mendoza	1.102.874.262	\$ 172.695
Arroyo Peña Fernando José	1.010.055.539	\$ 954.808
Ochoa Pardo Jorge Eliécer	79.709.403	\$ 172.695

Razón por la cual, los dineros se mantendrán en caja, se seguirán realizando las gestiones necesarias y pertinentes para efectuar el respectivo contacto con los acreedores y así culminar con la realización de los pagos ordenados por su despacho.

En el evento que al catorce (14) de agosto de 2023, no se obtenga la información para proceder al pago de las acreencias, se procederá a constituir a órdenes de su despacho a favor del proceso de la referencia, título judicial, con el fin de cumplir con el pago de esta adjudicación.

3. INFORME 28

De conformidad con la orden emitida por su despacho en el numeral Sexto del auto No. 407-007806 del 31 de mayo de 2023, me permito allegar soporte de radicación del informe 28.

Archivo de Respuesta

```

*****
Codigo de entidad: 900876979
Nombre de entidad: ROGOSO REDES Y COMUNICACIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
Tipo de Informe : 28 - 28-PERIODOS INTERMEDIOS Y FIN DE EJERCICIO LIQ. JU
Fecha de Corte : domingo, 30 abril 2023 00:00:00
Fecha de Recepcion : miércoles, 12 julio 2023 00:00:00
Fecha y hora de inicio : miércoles, 12 julio 2023 15:10:34
Fecha de Proceso : miércoles, 12 julio 2023 15:10:36
Servidor que lo proceso : SSBES-VA1
-- Procesado OK (1) --
=====

No se pudo hacer el radicado para el envio con secuencia 788993.0
Respuesta del servicio: {"message": "Could not send Message.", "status": 500}
INFORMACION RECIBIDA CORRECTAMENTE

```

PETICIÓN

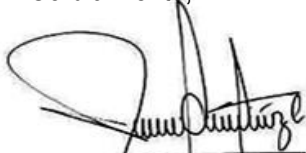
Teniendo en cuenta lo expuesto y que se cumplió con las ordenes impartidas por su despacho en los autos No. **433-006583**, del 31 de mayo de 2021 y No. **407-007806** del 31 de mayo de 2023, en concordancia, a lo previsto en el artículo 12, numeral 9 del decreto 772 de 2020, y el artículo 59 de la ley 1116 de 2006, respetuosa y muy comedidamente solicito al despacho lo siguiente:

- Aprobar el presente informe final de rendición de cuentas.
- Declarar terminado el proceso liquidatorio de los bienes que conformaban el patrimonio de la sociedad **Rogoso Redes y Comunicaciones s.a.s.** En Liquidación Judicial Simplificada.

ANEXOS

1. Paz y salvos debidamente suscritos por los acreedores.
2. Comprobantes de egreso debidamente suscritos por los acreedores.
3. Comprobante del radicado del informe 28.
4. Estados financieros con corte al 12 de julio de 2023
5. Certificación expedida por el contador de la sociedad

Cordialmente,



YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO
C.C. 79.731.460 de Bogotá
LIQUIDADOR